

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUANOVA PRODUCCIONES S. A., CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DE 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, al 30 de marzo de 2015, siendo las nueve horas, en el local ubicado en Santa Lucia Alta, Calle la del Pepe, se reúnen todos los accionistas de LA COMPAÑÍA ECUANOVA PRODUCCIONES S. A., personal o debidamente autorizados, quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de la exposición del informe del Gerente General de la compañía.
2. Conocer, resolver y aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.
3. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Presidente de la Junta el Sr. Raúl Patricio Casal Ronquillo; y, como secretario de la misma actúa el titular, Sr. Guillermo Esteban Casal Ronquillo.

La presencia de todo el capital social es verificada por parte de Secretaría. El señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que entra a tratar cada punto:

1. Presidencia instruye que se distribuyan copias de los Estados Financieros a todos los accionistas presentes y ordena que por secretaría se dé lectura al Balance General y al Estado de Resultados de Ecuanova, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. También se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía.

Luego de verificar el monto de utilidad generada en el 2014 y de varias precisiones adicionales, los Balances correspondientes al ejercicio fiscal 2014 son aprobados unánimemente por la Junta General de Accionistas.

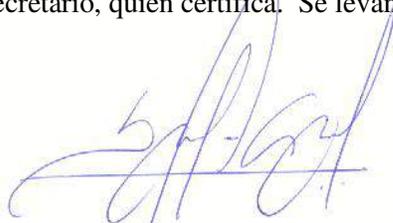
2. El Comisario de la compañía, expone su informe el cual refleja sin distorsión la veracidad de los Estados Financieros y el cumplimiento de las normas legales y técnicas requeridas por las autoridades, las cuales han sido expuestas por la Administración.

Asimilado por la Junta el informe del Comisario, éste es aprobado por los accionistas presentes.

3. La Junta General de Accionistas, por unanimidad, decide que el monto de utilidades netas para los accionistas no sea distribuido sino que se lo registre en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

Sin otro punto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma declara un receso para la redacción del acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión se da lectura y se la aprueba en los

términos que aquí constan, firmando todos los asistentes, junto con el señor Presidente y el señor Secretario, quien certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.



Sr. Guillermo Esteban Casal Ronquillo
Secretario
C.I. 1704880143



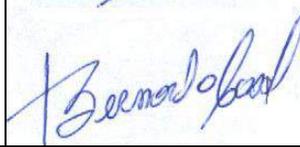
Ing. Guillermo Esteban Casal Ronquillo
Representante de Legal
C.I. 1704880143



Sr. Raúl Patricio Casal Ronquillo
Presidente
C.I. 170488011-9

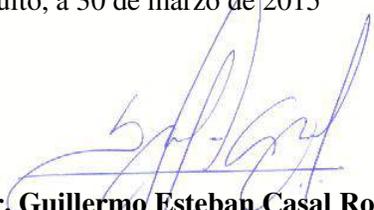
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUANOVA PRODUCCIONES S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015**

Las acciones presentes son las siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NO. DE ACCIONES	FIRMA
CASAL RONQUILLO GUILLERMO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	26	
COMPAÑÍA CASAL UNANUE / CASAL SOTO RONQUILLO GERINO MARCELO		14	
CASAL SOTO RONQUILLO BERNARDO		10	
Total:		50	

El capital presente, se encuentra pagado en su totalidad, las acciones son ordinarias y nominativas, y cada una de ellas tiene derecho a un voto.

Quito, a 30 de marzo de 2015


Sr. Guillermo Esteban Casal Ronquillo
Secretario


Sr. Raúl Patricio Casal Ronquillo
Presidente